



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE GOBIERNO
DECRETO EJECUTIVO N.º 325
De 16 de Junio de 2015

Que otorga honores de Estado al Ex Presidente Juan Demóstenes Arosemena (q.e.p.d.)

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales.

CONSIDERANDO:

Que desde el 16 de diciembre de 1939, descansa en la paz del Señor, Juan Demóstenes Arosemena, quien ejerciera el cargo de Presidente Constitucional de la República, elegido por el pueblo panameño, desde el 1 de octubre de 1936 hasta el 16 de diciembre de 1939, cuando falleció;

Que Juan Demóstenes Arosemena (q.e.p.d.) ocupó varios ministerios tales como el de Relaciones Exteriores, Agricultura y Obras Públicas, también fue gobernador de la provincia de Colón, secretario de la Corte Suprema de Justicia y secretario de la Asamblea Nacional;

Que durante su gestión presidencial, se construyó el Estadio Nacional, la Piscina Olímpica y la Escuela Normal de Santiago que lleva actualmente su nombre, igualmente fue declarada la flor del Espíritu Santo, como flor nacional de la República de Panamá;

Que los restos mortales de Juan Demóstenes Arosemena (q.e.p.d.), serán trasladados el próximo 26 de junio de 2015, de la ciudad de Panamá a la Escuela Normal de la ciudad de Santiago de Veraguas, lugar dispuesto por su familia para su reposo final.

DECRETA:

Artículo 1. Se ordena el cumplimiento de los Honores de Estado correspondientes a la investidura de Presidente de la República, en el traslado de los restos mortales de Juan Demóstenes Arosemena (q.e.p.d.), entre la ciudad de Panamá y la ciudad de Santiago de Veraguas.

Artículo 2. Se comisiona a las autoridades nacionales a prestar honores y auxilios necesarios a la familia de Juan Demóstenes Arosemena (q.e.p.d.), para el fiel cumplimiento de los actos protocolares correspondientes.

Artículo 3. Se declara el día 26 de junio de 2015, como Día de Reflexión Nacional, y se ordena durante esa fecha, la izada del Pabellón Nacional a media asta.

Artículo 4. El presente Decreto Ejecutivo entrará a regir a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los *Dieciséis (16)* días del mes de *Junio* de dos mil quince (2015).

JUAN CARLOS VARELA RODRÍGUEZ
Presidente de la República

MILTON HENRÍQUEZ
Ministro de Gobierno

